



VISTO:

La comunicación recibida de la Comisión Asesora de la doctorando en Física Lic. Laura María BUTELER informando que la misma ha dado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Doctorado, por lo que procede formar el Tribunal Especial de Tesis que juzgará dicho trabajo; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ordenanza FaMAF N° 1/84; régimen bajo el cual realiza su doctorado el Lic. BUTELER;

Que el Consejo del Dpto. de Posgrado aconseja la aprobación del Tribunal de Tesis propuesto por la Comisión Asesora de la Doctorando BUTELER ;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar el siguiente Tribunal Especial de Tesis para la doctorando Laura María BUTELER:

- Dr. Víctor Hugo HAMITY,
- Dr. Marco Antonio MOREIRA,
- Dr. Julio BENEGAS y
- Dr. Oscar Antonio CÁMPOLI.

Suplentes:

- Dr. Clemar Andino SCHÜRRER y
- Dr. Eduardo Miguel GONZÁLEZ.

ARTICULO 2°: Disponer que por el Area Contable se atiendan los gastos de traslado y estadía (tramo argentino) que demanden la venida del Dr. Marco Antonio MOREIRA, sujeto y condicionado a que en el momento de la presentación de la tesis, la Facultad cuente con los fondos necesarios para cubrir el gasto.

ARTICULO 3° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRES.

ms.

Dr. MIGUEL A. P.
Secretario General FaMAF

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F